

LA CARTA DE BELGRADO

UN MARCO GENERAL PARA LA EDUCACION AMBIENTAL

I. La situación en lo que se refiere al medio ambiente

Nuestra generación ha sido testigo de un crecimiento económico y de un progreso tecnológico sin precedentes que, si bien aportó beneficios a muchas personas, ha producido igualmente severas consecuencias sociales y económicas. Se ha ampliado la desigualdad existente entre los pobres y los ricos dentro de las naciones y entre las naciones y existe la prueba de un creciente deterioro del medio físico, en algunos aspectos a escala mundial. Esta situación, aunque en un principio fue ocasionada por un número relativamente reducido de naciones, afecta a toda la humanidad.

La reciente Declaración de las Naciones Unidas sobre el Nuevo Orden Económico Internacional exige un nuevo concepto de desarrollo que tenga en cuenta la manera de satisfacer las necesidades y las exigencias de cada ciudadano de la tierra, del pluralismo de las sociedades y del equilibrio y armonía de la humanidad y el medio. Lo que se pide es una erradicación de las causas básicas de pobreza, hambre, analfabetismo, contaminación, explotación y dominación. Ya no son aplicables las normas anteriores que trataban de estos problemas cruciales sobre una base fragmentaria. Es absolutamente vital que los ciudadanos del mundo insistan en que se tomen medidas que apoyarán el género de crecimiento económico que no tenga repercusiones nocivas sobre la población, que no deteriore de ninguna forma su medio ni sus condiciones de vida. Es necesario encontrar la manera de conseguir que ninguna nación crezca o se desarrolle a expensas de otra y que no se aumente el consumo de un individuo a costa de otros. Los recursos del mundo debieran desarrollarse con medios que beneficien a toda la humanidad y den la posibilidad de elevar la calidad de la vida para todos.

Lo que necesitamos es universalizar una ética más humana. Una ética que adopte actitudes y comportamientos para individuos y sociedades en consonancia con el lugar de la humanidad dentro de la

Adoptado por el Seminario Internacional de Educación Ambiental de Unesco-PNUMA, realizado en Belgrado entre el 13 y el 22 de Octubre de 1975, como conceptos básicos para su ulterior desarrollo.

biosfera, que reconozca y responda de manera sensible a las relaciones complejas y en constante cambio entre el hombre y la naturaleza y entre los mismos hombres. Deben sobrevenir cambios importantes en todas las naciones del mundo para alcanzar el género de desarrollo racional que esté guiado por ese nuevo ideal mundial -cambios que estarán encaminados a conseguir una distribución equitativa de los recursos mundiales y a satisfacer de manera más justa las necesidades de todos los pueblos. Este nuevo tipo de desarrollo requerirá asimismo la máxima reducción de los efectos perniciosos sobre el medio ambiente, la utilización de los materiales de desecho con fines productivos y la concepción de tecnologías que permitan conseguir estos objetivos. Y, por encima de todo exigirá la seguridad de una paz perpetua por medio de la coexistencia y la cooperación entre naciones con diferentes sistemas sociales. Pueden conseguirse recursos importantes para asignarlos de nuevo a satisfacer necesidades humanas si se restringen los presupuestos militares y se reduce la competición en materia de armamentos. La meta final debería ser el desarme.

Estos nuevos enfoques del desarrollo y del mejoramiento del medio ambiente requieren una reordenación de las prioridades nacionales y regionales. Debe dudarse de las políticas encaminadas a aumentar el máximo rendimiento económico sin tener en cuenta sus consecuencias sobre la sociedad y sobre los recursos disponibles para mejorar la calidad de la vida. Antes de que se pueda realizar este cambio de prioridades, millones de individuos deberán ajustar sus propias prioridades y adoptar una ética individual más humana, y reflejar en todo su comportamiento un compromiso de mejorar la calidad del medio y de la vida de toda la población del mundo.

La reforma de los procesos y sistemas educacionales es el núcleo para la edificación de esta nueva ética del desarrollo y del nuevo orden económico mundial. Los gobiernos y los encargados de decidir las políticas pueden ordenar que se realicen cambios, al tiempo que nuevos sistemas de desarrollo pueden comenzar a mejorar la condición mundial, pero todo ello sólo representa una solución por breve plazo, a menos que la juventud del mundo reciba un nuevo género de educación. Esto requerirá establecer nuevas y fructuosas relaciones entre estudiantes y cuerpo docente, entre escuelas y comunidades y entre el sistema de educación y el conjunto de la sociedad. La

Recomendación 96 de la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Humano pidió el desarrollo de la educación ambiental como uno de los elementos más vitales para un ataque general de la crisis del medio ambiente mundial. Esta nueva educación ambiental debe reposar sobre una amplia base y relacionarse estrechamente con los principios básicos expuestos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Nuevo Orden Económico Internacional. Es dentro de este contexto donde deberían sentarse las bases de un nuevo programa mundial de educación ambiental que haga posible desarrollar los nuevos conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes, que constituirán la clave para conseguir el mejoramiento de la calidad del medio y, por consiguiente, de la calidad de la vida para todos cuantos viven y vivirán dentro de ese medio.

IIa. Metas ambientales

La meta de la acción ambiental es "mejorar las relaciones ecológicas, incluyendo las del hombre con la naturaleza y las de los hombres entre sí".

Por consiguiente hay dos objetivos preliminares:

1. Para cada nación, aclarar con arreglo a su cultura el significado de conceptos básicos tales como "calidad de la vida" y "felicidad humana" en el contexto del medio en su totalidad, haciendo extensiva esa mayor claridad y aprecio a otras culturas que existen más allá de sus fronteras nacionales;
2. Determinar qué acciones permitirán preservar y mejorar el potencial de la humanidad y desarrollar el bienestar social e individual en armonía con el medio biofísico y humano.

IIb. Metas de la Educación Ambiental (EA)

La meta de la educación ambiental es:

Llègar a una población mundial que tenga conciencia del medio ambiente y se interese por él y por sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivación y deseo necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo.

III. Objetivos de la Educación Ambiental

Los objetivos de la educación ambiental son:

1. Conciencia: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a estar enterados de lo que sucede en el medio ambiente y sensibilizados respecto del mismo y de los problemas que se le vinculan.
2. Conocimientos: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos, y de la presencia y función de la humanidad en él, que entrañan una responsabilidad crítica.
3. Actitudes: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales, a la vez que se desarrolle en ellos una fuerte sensibilidad e interés frente al medio ambiente, que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.
4. Aptitudes: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para resolver problemas ambientales.
5. Capacidad de evaluación: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores económicos, políticos, económicos, sociales, estéticos y educacionales.
6. Participación: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a desarrollar el sentido de la responsabilidad, y a tomar conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se tomen medidas adecuadas en resguardo del mismo.

IV. Destinatarios

El destinatario principal de la educación ambiental es el público en general. Las principales categorías de destinatarios incluidas en este marco global son:

1. El sector de la educación formal: comprende los alumnos de enseñanza preescolar, primaria, secundaria y superior, así como el personal docente y los profesionales en formación y puesta al día en materia de medio ambiente;
2. El sector de la educación no formal: comprende los jóvenes y adultos (individual y colectivamente) de todos los sectores de

la población, tales como familias, trabajadores, directivos y ejecutivos, tanto en la esfera del medio ambiente como en otras esferas.

V. Principios orientativos de los programas de Educación Ambiental

1. La educación ambiental debería tener en cuenta el medio natural y artificial en su totalidad, ecológico, político, económico, tecnológico, social, legislativo, cultural y estético.
2. La educación ambiental debería ser un proceso continuo y permanente, en la escuela y fuera de ella.
3. El enfoque de la educación ambiental debería ser interdisciplinario.
4. La educación ambiental debería hacer hincapié en una participación activa en la prevención y resolución de los problemas ambientales.
5. La educación ambiental debería estudiar las principales cuestiones ambientales desde un punto de vista mundial, si bien atendiendo a las diferencias regionales.
6. La educación ambiental debería centrarse en situaciones ambientales actuales y futuras.
7. La educación ambiental debería considerar todo desarrollo y crecimiento en una perspectiva ambiental.
8. La educación ambiental debería fomentar el valor y la necesidad de la cooperación local, nacional e internacional en la resolución de los problemas ambientales.